

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

3851 *Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 98/2025, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía,

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de junio de 2025, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2025, publicada en BOJA de 8 de abril de 2025,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 26 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución. Dichas plazas se encuentran dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

Bases**1. Normas generales**

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos diecisésis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberá poseer el título de doctor y estar acreditado al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. *Solicitudes*

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Profesor Titular de Universidad emitida por la ANECA o por las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

b) Copia del título de Doctor (anverso y reverso). En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse copia de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

c) Declaración de veracidad debidamente firmada.

d) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), y b) si la misma ya obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el

Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada, en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor de Universidad, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Convocatorias). Asimismo, se comunicará al Presidente de la Comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a la Sra. Rectora, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

– Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

– Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

– Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por la Sra. Rectora en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora tenga algún conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la citada

Comisión y a la Sección de Concursos (concursopdi@us.es) y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.5 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de diez días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de carácter obligatorio u optativas que sean obligatorias de mención o intensificación incluidas en la especialidad de la plaza. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda dos del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, las menciones a especialidad deben entenderse referidas a los perfiles de las plazas tal como se relacionan en el anexo I. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- *Curriculum vitae* cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y quince días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas

7.1 El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto, y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable, motivación del voto y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

Concluido el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

8. Resolución del concurso

La Comisión propondrá a la Sra. Rectora motivadamente, una relación ordenada de candidaturas para su nombramiento, cuyo número no podrá exceder al de plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con una propuesta motivada de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través de la Oficina de Registro, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de las dos pruebas.
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de seis meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Sra. Rectora en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Sra. Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora

Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2026.—La Rectora, María del Carmen Vargas Macías.

ANEXO I**Cuerpo: Profesor Titular de Universidad**

Plaza n.º TU-100-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Química. Perfil docente: Química General (Grado en Ingeniería Química Industrial) / Química General (Grado en Ingeniería Mecánica) / Química General (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto). Perfil Investigador: Caracterización de proteínas para el estudio de su comportamiento interfacial en el desarrollo de emulsiones y geles basados en biopolímeros.

Plaza n.º TU-150-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil docente: Introducción al Marketing (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil Investigador: Creación de valor para el cliente, valor percibido y experiencia del cliente en relación con los procesos de gestión de conocimiento en empresas de servicios.

Plaza n.º TU-151-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Agronomía. Perfil docente: Cultivos Leñosos (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Fisiología y calidad de cultivos hortofrutícolas en sistemas de manejo convencional y ecológico.

Plaza n.º TU-152-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento a la que está adscrita: Biología Celular. Perfil docente: Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria y Doble Grado en Educación Infantil y Primaria) / Fundamentos de Ciencias de la Vida (Doble Grado en Lengua y Literatura Alemana y en Educación Primaria) / Fundamentos de Ciencia de la Vida (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses). Perfil Investigador: Papel del ARN en la reparación de roturas de doble cadena del ADN y estrés nucleolar, y estudio de la radioterapia en la dinámica del genoma en cáncer.

Plaza n.º TU-153-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Botánica. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Botánica II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Ecología evolutiva de los polimorfismos estilares y desarrollo de nuevas herramientas metodológicas, moleculares y conceptuales para su estudio.

Plaza n.º TU-154-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Fisiología Vegetal I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Aprovechamiento y valorización de subproductos agroindustriales mediante digestión anaerobia. Respuestas fisiológicas del efluente en cultivos.

Plaza n.º TU-155-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Regulación de la fotosíntesis en la aclimatación de las plantas a estrés lumínico.

Plaza n.º TU-156-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Anatomía Patológica. Departamento a la que está adscrita: Citología e Histología Normal y Patológica. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Identificación de factores con valor pronóstico de recidiva y mortalidad en el carcinoma infiltrante de mama de tipo no especial (NST) mediante técnicas de Patología Computacional.

Plaza n.º TU-157-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento a la que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil docente: Geología Aplicada a la Ingeniería Civil (Grado en Ingeniería Civil). Perfil Investigador: Mineralogía y geoquímica aplicada a la restauración de espacios mineros contaminados por drenaje ácido de minas mediante la utilización de residuos industriales en el tratamiento pasivo de aguas ácidas y el diseño y desarrollo de tecnosoles.

Plaza n.º TU-158-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento a la que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil docente: Cristalografía (Grado en Química). Perfil Investigador: Mineralogía aplicada al secuestro de CO₂ mediante la carbonatación mineral de residuos industriales y de la construcción y a la utilización sostenible de los recursos minerales.

Plaza n.º TU-159-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil docente: Conocimiento del Entorno Social en Educación Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Investigación en Formación del Profesorado, Didáctica del Patrimonio Cultural y del Entorno Social, Enseñanza de la Historia en Educación Secundaria, Educación para la ciudadanía crítica y creativa.

Plaza n.º TU-160-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento a la que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Perfil docente: Elementos de Probabilidad y Estadística (Grado en Matemáticas) / Teoría de la Probabilidad (Grado en Matemáticas). Perfil Investigador: Medidas de riesgo, Teoría de Valores Extremos, Teoría de Cúpulas y Procesos Estocásticos.

Plaza n.º TU-161-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estomatología. Departamento a la que está adscrita: Estomatología. Perfil docente: Patología y Terapéutica Dental I (Grado de Odontología) / Metodología Investigadora (Master Universitario en Odontología Restauradora Estética y Funcional). Perfil Investigador: Influencia de las hormonas sexuales en la composición y función del microbioma oral durante la menopausia y otros cambios fisiológicos en la vida de la mujer. Mecanismos por los que el desequilibrio hormonal puede contribuir a enfermedades orales y sistémicas, como el Síndrome de Sjögren y la infertilidad.

Plaza n.º TU-163-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho. Departamento a la que está adscrita: Filosofía del Derecho. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º TU-164-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología. Perfil docente: Fisiología Humana I (Grado de Farmacia). Perfil Investigador: La Longitud telomérica en la fisiología del envejecimiento celular y comorbilidades asociadas en personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana y/o el virus de la hepatitis C.

Plaza n.º TU-165-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Modelado y Análisis de Requisitos en Sistemas de Información (Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas) /

Gestión de Proyectos Informáticos (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Modelado y análisis de requisitos de seguridad de la información en sistemas de sistemas y líneas de producto software.

Plaza n.º TU-166-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada II. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º TU-167-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil docente: Microbiología I (Grado en Biología por la Universidad de Sevilla). Perfil Investigador: El punto de control mitótico y la regulación de proteínas por ubiquitinación en células tumorales.

Plaza n.º TU-168-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil docente: Psicología de la Educación y del Desarrollo (Grado de Pedagogía). Perfil Investigador: Desarrollo físico, cognitivo, emocional y social en la infancia y adolescencia en distintos contextos familiares y escolares, así como el estudio a la transición hacia la adultez.

Plaza n.º TU-169-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento a la que está adscrita: Psicología Social. Perfil docente: Psicología de los Grupos (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Comportamiento moral: las variables psicosociales que subyacen a la toma de decisiones grupales.

Plaza n.º TU-170-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento a la que está adscrita: Psicología Social. Perfil docente: Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Análisis de los factores de riesgo y de protección, así como del impacto psicológico y social de las diversas formas de ciberviolencia dirigidas a mujeres y niñas, en concreto, el acoso y la difamación a través de la utilización de imágenes sexuales.

Plaza n.º TU-171-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento a la que está adscrita: Psicología Social. Perfil docente: Formación y Técnicas de Comunicación (Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales). Perfil Investigador: Prevención de riesgos psicosociales en entornos digitalizados y promoción de la salud mental desde un enfoque psicosocial relacional: el papel del apoyo social y de las habilidades sociales.

Plaza n.º TU-172-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Inorgánica. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Transformación de moléculas pequeñas a través de la electrocatálisis molecular con complejos multimétálicos de transición.

Plaza n.º TU-173-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento a la que está adscrita: Biología Celular. Perfil docente: Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria y Doble Grado en Educación Infantil y Primaria) / Fundamentos de Ciencias de la Vida (Doble Grado en Lengua y Literatura Alemana y en Educación Primaria) / Fundamentos de Ciencias de la Vida (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses). Perfil Investigador: Papel de la ruta TORC2 y las ceramidas como reguladores del crecimiento en levaduras.

Plaza n.º TU-174-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento a la que está adscrita: Genética. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Genética de Drosophila.

Plaza n.º TU-175-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Química. Perfil docente: Ingeniería Química (Grado en Química) / Química general (Grado en Ingeniería

Química Industrial). Perfil Investigador: Reología aplicada a encapsulación de probióticos. Formulación, procesado y viabilidad.

Plaza n.º TU-176-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Italiana. Departamento a la que está adscrita: Filologías Integradas. Perfil docente: Manifestaciones Artísticas Italianas (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas). Perfil Investigador: Literatura Italiana Moderna y Contemporánea.

ANEXO II

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

PLAZA N.º TU-100-25

Departamento: Ingeniería Química

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JOSÉ MUÑOZ GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	CLARA PEREYRA LÓPEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º.	JOSÉ ENRIQUE MARTÍN ALFONSO.	PTU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º.	ANTONIO MONTES HERRERA.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretario.	JULIA DE LA FUENTE FERIA.	CEU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	YADIR TORRES HERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	FRANCISCA MÓNICA CALERO DE HOCES.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º.	MARÍA DOLORES MACÍAS SÁNCHEZ.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º.	RAMIRO RUIZ ROSAS.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	NURIA CALERO ROMERO.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-150-25

Departamento: Administración de Empresas y Marketing

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MICHAELA MARTÍNEZ COSTA.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º.	MARÍA DOLORES PALAZÓN VIDAL.	PTU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º.	JOSÉ ÁNGEL IBÁÑEZ ZAPATA.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ RAD.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JAVIER RONDÁN CATALUÑA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	ESTRELLA DÍAZ SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 2.º.	PEDRO JESÚS CUESTAS DÍAZ.	PTU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º.	JUAN JOSÉ ALBENDÍN MOYA.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	ROSALÍA DÍAZ CARRIÓN.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-151-25

Departamento: Agronomía

Área de conocimiento: Producción Vegetal

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	ALFONSO MORIANA ELVIRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARTA MARÍA MORENO VALENCIA.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º.	ANA MARÍA ROLDÁN GÓMEZ.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º.	DAVID PÉREZ LÓPEZ.	PTU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria.	MIREIA CORELL GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	ALBERTO LUIS HORCADA IBÁÑEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	FRANCISCA HERNÁNDEZ GARCÍA.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2.º.	MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ DÍEZ.	PTU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º.	CARLOS MARÍA WEILAND ARDÁIZ.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	MARÍA JOSÉ MARTÍN-PALOMO GARCÍA.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-152-25

Departamento: Biología Celular

Área de conocimiento: Biología Celular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	MARÍA ISABEL FARIÑAS GÓMEZ.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 1.º.	FRANCISCO NAVARRO GÓMEZ.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º.	RAÚL VÍCTOR DURÁN DÍAZ.	Inves. Cient.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 3.º.	ANDRÉS JOAQUÍN LÓPEZ-CONTRERAS.	Cient. Titular	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretaria.	MARÍA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	GEMA MORENO BUENO.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º.	JUAN JIMÉNEZ MARTÍNEZ.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º.	CRISTINA GONZÁLEZ AGUILERA.	Cient. Titular	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 3.º.	IGNACIO FLOR PARRA.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	ANA MARÍA RINCÓN ROMERO.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-153-25

Departamento: Biología Vegetal y Ecología

Área de conocimiento: Botánica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	FERNANDO OJEDA COPETE.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 1.º.	MARÍA FRANCISCA ALBA SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º.	ANTONIO JESÚS MENDOZA FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º.	DIEGO NIETO LUGILDE.	PTU	Universidad de Córdoba.
Secretaria.	MARÍA CRISTINA ANDRÉS CAMACHO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	ABELARDO APARICIO MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	ANA ISABEL ORTEGA OLIVENCIA.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º.	CRISTINA ROQUET RUIZ.	Cient. Titular	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 3.º.	MANUEL DE LA ESTRELLA GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Córdoba.
Secretaria.	ZOILA MARÍA DÍAZ LIFANTE.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-154-25

Departamento: Biología Vegetal y Ecología

Área de conocimiento: Fisiología Vegetal

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	ALFONSO DE CIRES SEGURA.	PTU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA PILAR ORTIZ CALDERÓN.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º.	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º.	MARÍA GRACIA ROCA LÓPEZ-CEPERO.	Cient. Titular	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretario.	ALFREDO EMILIO RUBIO CASAL.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	JOSÉ ANTONIO MONREAL HERMOSO.	PTU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	SUSANA BAUTISTA AGUILAR.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º.	JUAN JOSÉ NEGRO BALMASEDA.	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 3.º.	ISABEL VIERA ALCAIDE.	Cient. Titular	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretario.	LUIS MATÍAS RESINA.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-155-25

Departamento: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	CARMEN MARÍA MICHÁN DOÑA.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º.	RAFAEL ANTONIO CAÑAS PENDÓN.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º.	JOSÉ LUIS CRESPO GONZÁLEZ.	Inves. Cient.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretaria.	MARÍA JOSÉ HUERTAS ROMERA.	PTU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente.	AGUSTÍN VIOQUE PEÑA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	CRISTINA FERRÁNDIZ MAESTRE.	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 2.º.	MARÍA BELÉN PASCUAL MORENO.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º.	LUIS CARLOS ROMERO GONZÁLEZ.	Inves. Cient.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretaria.	MERCEDES RONCEL GIL.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-156-25

Departamento: Citología e Histología Normal y Patológica

Área de conocimiento: Anatomía Patológica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	ANA MARÍA MORENO FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	TOMÁS GARCÍA-CABALLERO PARADAS.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º.	ELISA MUÑOZ TORRES.	PTU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º.	FERNANDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.	PTU	Universidad de Salamanca.
Secretario.	ENRIQUE DE ÁLAVA CASADO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	MARÍA JOSÉ TORRES SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PERALTO.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º.	MARÍA ÁNGELES PÉREZ DE LA CRUZ.	PTU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º.	MIGUEL SANTOS DEL REY.	PTU	Universidad de Salamanca.
Secretario.	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SANTOS.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-157-25

Departamento: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola

Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JUAN JIMÉNEZ MILLÁN.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 1.º.	MARÍA BLANCA BAULUZ LÁZARO.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º.	CARLOS JESÚS SÁNCHEZ JIMÉNEZ.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º.	RAÚL FERNÁNDEZ MARTÍN.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria.	MARÍA DE LA LUZ GARCÍA LORENZO.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	DAVID BENAVENTE GARCÍA.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 1.º.	MARÍA PILAR ORTIZ CALDERÓN.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º.	SALVADORA MARTÍNEZ LÓPEZ.	PTU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º.	PEDRO DOMINGO ÁLVAREZ LLORET.	PTU	Universidad de Oviedo.
Secretaria.	MARÍA ELENA FERNÁNDEZ BOY.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-158-25

Departamento: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola

Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	MARÍA BLANCA BAULUZ LÁZARO.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 1.º.	JACINTO ALONSO AZCÁRATE.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º.	SALVADORA MARTÍNEZ LÓPEZ.	PTU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º.	RAÚL FERNÁNDEZ MARTÍN.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario.	CARLOS JESÚS SÁNCHEZ JIMÉNEZ.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	MARÍA PILAR ORTIZ CALDERÓN.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º.	JOSÉ MANGAS VIÑUELA.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2.º.	ANA ISABEL RUIZ GARCÍA.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º.	JAIME FERNANDO CUEVAS RODRÍGUEZ.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario.	ISIDORO ÁNGEL GÓMEZ PARRALES.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-159-25

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JOSÉ MARÍA CUENCA LÓPEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 1.º	MIRIAM JOSÉ MARTÍN CÁCERES.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	ANTONIO MANUEL SANTISTEBAN FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 3.º	JUAN CARLOS COLOMER RUBIO.	PTU	Universidad de Valencia.
Secretaria.	ELISA NAVARRO MEDINA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	ANTONIO GARCÍA CARMONA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ENCARNACIÓN SOTO GÓMEZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	CARMEN ROSA GARCÍA RUIZ.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	ALEJANDRO EGEA VIVANCOS.	PTU	Universidad de Murcia.
Secretaria.	MARTA CRUZ-GUZMÁN ALCALÁ.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-160-25

Departamento: Estadística e Investigación Operativa

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	RAFAELA OSUNA GÓMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ENRIQUE DE AMO ARTERO.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	YOLANDA ROMÁN MONTOYA.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER MARTÍN CAMPO.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	ANTONIO BEATO MORENO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	RAFAEL BLANQUERO BRAVO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL MAR RUEDA GARCÍA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	JUAN TINGUARO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	JULIO MULERO GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Alicante.
Secretaria.	MARÍA DOLORES CUBILES DE LA VEGA.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-161-25

Departamento: Estomatología

Área de conocimiento: Estomatología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	EMILIO JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA PILAR BACA GARCÍA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º.	GUILLERMO JESÚS PRADÍES RAMIRO.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º.	MARIO MENÉNZ NÚÑEZ.	PTU	Universidad de Granada.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN MACHUCA PORTILLO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	GUILLERMO MACHUCA PORTILLO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA PÍA LÓPEZ JORNET.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º.	MARÍA MERCEDES GALLAS TORREIRA.	PTU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º.	JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ.	PTU	Universidad de Barcelona.
Secretaria.	MARÍA DEL LORETO MONSALVE GUIL.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-163-25

Departamento: Filosofía del Derecho

Área de conocimiento: Filosofía del Derecho

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	FERNANDO HIGINIO LLANO ALONSO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA JOSEFA GONZÁLEZ ORDOBÁS.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º.	SILVINA VERÓNICA RIBOTTA.	PTU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º.	DANIEL JESÚS GARCÍA LÓPEZ.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	VÍCTOR JAVIER VÁZQUEZ ALONSO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	ANA MARÍA MARCOS DEL CANO.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º.	LAURA BECK VARELA.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º.	ANGELO ANZALONE.	PTU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	CARLOS LÓPEZ BRAVO.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-164-25

Departamento: Fisiología

Área de conocimiento: Fisiología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	ÁNGEL MANUEL PASTOR LORO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA JOSÉ MUÑOZ ALFÉREZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º.	JUAN DE DIOS NAVARRO LÓPEZ.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º.	JOSÉ ÁNGEL MORALES GARCÍA.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria.	MARÍA AMÉRICA DAVIS LÓPEZ DE CARRIZOSA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	EDUARDO VILLALOBO POLO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA TERESA CABRERA CASTILLO.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º.	SILVIA TEJADA GAVELA.	PTU	Universidad de Las Islas Baleares.
Vocal 3.º.	JAVIER MÁRQUEZ RUIZ.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	SARA ROSALÍA MORCUENDE FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-165-25

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JOSÉ ANTONIO TROYANO JIMÉNEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MACARENA ESPINILLA ESTÉVEZ.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º.	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º.	INMACULADA AYALA VIÑAS.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretario.	FERMÍN CRUZ MATA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA VICTORIA LUZÓN GARCÍA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º.	JESSICA DÍAZ FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º.	MANUEL PALOMO DUARTE.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretario.	ÁNGEL JESÚS VARELA VACA.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.^º TU-166-25*Departamento: Matemática Aplicada II*

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	FERNANDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1. ^º .	MARÍA CRUZ NAVARRO LÉRIDA.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2. ^º .	JOSÉ ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ.	PTU	Universidad de A Coruña.
Vocal 3. ^º .	ERNESTO ARANDA ORTEGA.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretaria.	MIRTA MARÍA CASTRO SMIRNOVA.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FEDERICO PEREA ROJAS-MARCOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1. ^º .	MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ JIMÉNEZ.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 2. ^º .	ESTIBALITZ DURAND CARTAGENA.	PTU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3. ^º .	MANUEL REYES COLUMÉ.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	MARÍA DE LAS NIEVES JIMÉNEZ JIMÉNEZ.	CEU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.^º TU-167-25*Departamento: Microbiología*

Área de conocimiento: Microbiología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	MARÍA DEL ROSARIO ESPUNY GÓMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1. ^º .	MARÍA BELÉN FLORIANO PARDAL.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2. ^º .	YOUNES SMANI.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3. ^º .	JOSÉ ÁNGEL MORALES GARCÍA.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	EDUARDO VILLALOBO POLO.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	CAROLINA SOUSA MARTÍN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1. ^º .	MARÍA BLANCA PÉREZ UZ.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2. ^º .	FERNANDO MANUEL GOVANTES ROMERO.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3. ^º .	JOSÉ RAMÓN DE LUCAS IGLESIAS.	PTU	Universidad de Alcalá.
Secretario.	FRANCISCO JAVIER OLLERO MÁRQUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-168-25

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	DAVID SALDAÑA SAGE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA NURIA CARRIEDO LÓPEZ.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º.	DIEGO GÓMEZ BAYA.	PTU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º.	PEDRO RAÚL MONTORO MARTÍNEZ.	PTU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Secretaria.	MARÍA PILAR RAMOS VALVERDE.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	MANUEL DE LA MATA BENÍTEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA JOSÉ CONTRERAS ALCALDE.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º.	PURIFICACIÓN SIERRA GARCÍA.	PTU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º.	KEVIN VAN DER MEULEN.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria.	LAURA LARA VÁZQUEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-169-25

Departamento: Psicología Social

Área de conocimiento: Psicología Social

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	MARÍA LOURDES MUNDUATE JACA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	ÁLVARO RODRÍGUEZ CARBALLEIRA.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 2.º.	MARÍA DEL CARMEN AGUILAR LUZÓN.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º.	PEDRO JOSÉ RAMOS VILLAGRASA.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Secretario.	MIGUEL ÁNGEL GARRIDO TORRES.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	ALICIA ARENAS MORENO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	JESÚS MARÍA CANTO ORTIZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º.	MARÍA JESÚS MARTÍN LÓPEZ.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º.	LUIS VENANCIO OCEJA FERNÁNDEZ.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario.	IGNACIO RAMOS VIDAL.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-170-25

Departamento: Psicología Social

Área de conocimiento: Psicología Social

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	ISIDRO MAYA JARIEGO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA ISABEL CUADRADO GUIRADO.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º.	JOAQUÍN MANUEL MARTÍNEZ VAQUERO.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º.	JUAN CARLOS MARZO CAMPOS.	PTU	Universidad Miguel Hernández.
Secretaria.	CRISTINA MARÍA DE FRANCISCO PALACIOS.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JOSÉ RIVERA DE LOS SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	FLOR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º.	MARTA GIL LACRUZ.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º.	JESÚS GÓMEZ BUJEDO.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	MARÍA ROCÍO BOHÓRQUEZ GÓMEZ-MILLÁN.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-171-25

Departamento: Psicología Social

Área de conocimiento: Psicología Social

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	DAVID SALDAÑA SAGE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA ISABEL CUADRADO GUIRADO.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º.	ESTEBAN AGULLÓ TOMÁS.	PTU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º.	SIMONE BELLI.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria.	YOLANDA TROYANO RODRÍGUEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	ISIDRO MAYA JARIEGO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	SOFÍA LÓPEZ ROIG.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2.º.	ANA MARÍA CARRASCO GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º.	MIRKO ANTINO.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria.	MERCEDES DURÁN SEGURA.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-172-25

Departamento: Química Inorgánica

Área de conocimiento: Química Inorgánica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	SVETLANA IVANOVA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	JOSÉ ANTONIO MATA MARTÍNEZ.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 2.º.	PASCALE VERONIQUE CROCHET.	PTU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º.	MANUEL ALEJANDRO PRESA SOTO.	PTU	Universidad de Oviedo.
Secretario.	JOAQUÍN ANDRÉS LÓPEZ SERRANO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	MARÍA CARMEN NICASIO JARAMILLO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	JAVIER ÁNGEL CABEZA DE MARCO.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º.	ANNA COMPANY CASADEVALL.	PTU	Universidad de Girona.
Vocal 3.º.	MANUEL IGLESIAS ALONSO.	CIENT. TITULAR	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretario.	ALBERTO ESCUDERO BELMONTE.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-173-25

Departamento: Biología Celular

Área de conocimiento: Biología Celular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	DAVID CÁNOVAS LÓPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	ANTONIA GUTIÉRREZ PÉREZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º.	MANUEL JESÚS MUÑOZ RUIZ.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º.	JOSÉ LUIS ROYO SÁNCHEZ-PALENCIA.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MARÍA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	JESÚS DE LA CRUZ DÍAZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	ROSA MARÍA ALIGUÉ ALEMANY.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 2.º.	MARTA ARTAL SANZ.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º.	VÍCTOR ÁLVAREZ TALLADA.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	PAULA DAZA NAVARRO.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-174-25

Departamento: Genética

Área de conocimiento: Genética

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JESÚS DE LA CRUZ DÍAZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA BELÉN PICÓ SIRVENT.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º.	FEDERICO ZURITA MARTÍNEZ.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º.	RAMÓN RAMOS BARRALES.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	MARÍA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	GABRIEL GUTIÉRREZ POZO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MONTSERRAT COROMINAS GUIU.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 2.º.	JULIA BÉJAR ALVARADO.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º.	MANUEL JESÚS MUÑOZ RUIZ.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	ANA MARÍA RINCÓN ROMERO.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-175-25

Departamento: Ingeniería Química

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	CARLOS BENGOCHEA RUIZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA KORO DE LA CABE CIRIZA.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º.	RAMIRO RUIZ ROSAS.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º.	JOSÉ ENRIQUE MARTÍN ALFONSO.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	JULIA DE LA FUENTE FERIA.	CEU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	JOSÉ MUÑOZ GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	FRANCISCA MÓNICA CALERO DE HOCES.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º.	MARÍA INMACULADA MARTÍNEZ GARCÍA.	PTU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º.	ANTONIO ABAD CUADRI VEGA.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	NURIA CALERO ROMERO.	PTU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º TU-176-25

Departamento: Filologías Integradas

Área de conocimiento: Filología Italiana

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	MIGUEL ÁNGEL CUEVAS GÓMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	MARÍA DEL CARMEN MELLADO BLANCO.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º.	LINDA GAROSI.	PTU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º.	ANDREA BOMBI.	PTU	Universidad de Valencia.
Secretario.	LUIS FERNANDO MOLINA CASTILLO.	PTU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PONCE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º.	FRANCISCA NOGUEROL JIMÉNEZ.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º.	BEGOÑA POZO SÁNCHEZ.	PTU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º.	JUAN CARLOS DE MIGUEL CANUTO.	PTU	Universidad de Valencia.
Secretario.	PAOLO SILVESTRI.	PTU	Universidad de Sevilla.